



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

PRESIDENCIA

MEMORANDUM PRE-40/2021

PARA: Lic. René Arnaldo Gil Vaquero
Abogado III

C.C.: Ing. María José Jácome ✓
Gerente de Administración y
Desarrollo del Recurso Humano

DE: Lic. Federico Anliker
Presidente



ASUNTO: Nombramiento interino del nuevo Oficial de Información

FECHA: 27 de julio de 2021

En esta oportunidad esta Presidencia tiene a bien informarle lo siguiente:

Que para cumplir con el Decreto N° 534, en el cual la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial N° 70, Tomo N° 391, de fecha 8 de abril de 2011, entrando en vigencia a partir del 8 de mayo de 2011.

El Art.48 de la referida Ley establece que los entes obligados del sector público tendrán Unidades de Acceso a la Información Pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad e institución para manejar las solicitudes de información; para ello el titular de la entidad debería nombrar al Oficial de Información para dirigir la unidad en mención. En CEPA la Unidad de Acceso a la Información Pública estaba siendo dirigida por el licenciado Ricardo Alfonso Alas Hernández, con el cargo de Oficial de Información, pero dejó de laborar en nuestra institución el pasado 23 de julio de 2021. En este sentido, considerando la importancia que la Unidad de Acceso a la Información Pública cuente con una persona que realice permanentemente las funciones del Oficial de Información, esto con el fin de garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública; la Presidencia emite el siguiente Acuerdo:

Nombrar de forma interina al Licenciado René Arnaldo Gil Vaquero, para realizar las funciones de Oficial de Información de CEPA, durante el período del 26 de julio al 31 de diciembre de 2021 o mientras se nombre al nuevo Oficial de Información.

Atentamente,



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

PRESIDENCIA

27 de julio de 2021
Ref. PRE EXT-94/2021

Señores miembros Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Estimados Comisionados:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP), Art. 5. Oficial de Información: "En virtud a lo establecido en la Ley, toda unidad de Acceso a la Información deberá contar con un Oficial de Información nombrado por el Titular del Ente Obligado, el cual deberá reunir los requisitos contenidos en el Art. 49 de la Ley. Dicho nombramiento y cualquier cambio deberá ser publicado e informado al Instituto de Acceso a la Información Pública por el ente obligado, dentro del plazo máximo de tres días contados a partir del nombramiento o cambio."

Debido a lo anterior informamos lo siguiente:

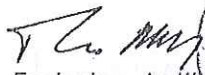
Que el Licenciado Ricardo Alfonso Alas Hernández, quien fungía como Oficial de Información de CEPA, dejó de laborar para esta Comisión el pasado 23 de julio de 2021.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el RELAIP, se nombra de manera interina al licenciado René Arnoldo Gil Vaquero como Oficial de Información.

Por lo cual informamos y solicitamos de su ayuda para hacer los cambios respectivos.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes, por lo que para cualquier inquietud o comentario, les proporcionamos los siguientes números de contacto: 2537-1460 o 2537-1340.

Con atentos saludos,


Lic. Federico Anliker
Presidente



06/07/2021 11:11